CÁRDENAS
PROGRESO Y BIENESTAR
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

ASCONA
Gestores Empresariales
SA de CV

EVALUACIÓN DE DISEÑO

DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIO E019 VIGILANCIA DE TRÁNSITO, E029 PROTECCIÓN CIVIL Y E046 SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES, DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

I. /FICHA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, FORMATO ESTABLECIDO POR EL CONAC

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de los Programas presupuestarios E019 Vigilancia de Tránsito, E029 protección Civil y E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes, del Ejercicio Fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07 de agosto de 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07 de noviembre de 2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Miguel Ángel Arcos Cabrera	**Unidad administrativa:** Unidad de Evaluación del Desempeño del Municipio de Cárdenas.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas Presupuestarios E019 Vigilancia de Tránsito, E029 protección Civil y E046 Salvaguarda de la Integridad Física y Patrimonial de los Habitantes del Ayuntamiento de Cárdenas, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados..	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: o Analizar la justificación de la creación y diseño de los programas; o Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; o Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; o Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; o Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; o Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e o Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ **Entrevistas**__ **Formatos**__ **Otros**_X_ **Especifique:** Solicitud de Información documental	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Solicitud de información documental al ente.	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: La intervención de los Programas se justifica gracias a la naturaleza de las problemáticas que pretenden resolver, situación que se ratifica con la evidencia plasmada en sus diagnósticos, sin embargo, existe un desenfoque en cuanto a la identificación de las problemáticas centrales, que desvían la orientación de los objetivos de la MIR como instrumento de monitoreo de los resultados de los Programas. Se tiene identificados los objetivos y las metas de la planeación estratégica a los que se vinculan los propósitos, situación que fortalece su intervención, permitiendo dimensionar la contribución a objetivos superiores, no obstante, se requiere la revisión del llenado de los formatos correspondiente dentro de los Expedientes de ML MIR. Las áreas de enfoque potencial y objetivo de los Programas no fueron planteadas de manera acertada. Es necesario resaltar que un área de enfoque hace referencia a los beneficiarios que no pueden ser referidos como población, por lo que se recomienda la revisión del formato 8. El ámbito de cobertura de los Programas se encuentra dirigido hacia la atención de un área de enfoque con alcance de intervención universal, donde los proyectos y acciones están encaminados a satisfacer	

la operación de los servicios públicos, por lo que los Programas no requieren la aplicación de un padrón de beneficiarios.

Derivado de análisis de la lógica horizontal y vertical de la MIR del Programa, se identificó que algunos de los objetivos e indicadores se encuentran desvinculados al ámbito de acción y competencia de los Programas, la raíz de este desenfoque, parte desde el planteamiento de la problemática central que pretenden abatir y el área de enfoque adecuada para estos, la cual derivo en objetivos centrales (Propósito) desconectado de los Programas. Se requieren cambios en los niveles de la MIR, así como la necesidad de añadir indicadores para el monitoreo del avance del gasto. Estas modificaciones se recomiendan con la finalidad de mejorar la confiabilidad del instrumento.

Se presentaron los Informes del gasto desglosados de los programas del ejercicio 2022, los cuales contienen información que permite la lectura del esquema de presupuesto, adicionalmente, en materia de rendición de cuentas, los Programas se apegan a la normatividad vigente y se someten a los órganos competentes para auditar el ejercicio de los recursos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:
Los programas cuentan con un diagnóstico que sirve de base para la identificación del problema central.
Se tienen identificados los objetivos de la planeación estratégica a los que se vincula el Programa.
La información para la consulta de resultados en favor de la transparencia, se encuentran disponibles en el sitio en línea.
Se lleva el seguimiento del ejercicio del gasto.

2.2.2 Oportunidades:
Existe una base de la MIR con la cual trabajar las medicaciones de los indicadores.
Los programas cuentan con un diagnóstico que sirve de base para la identificación del problema central.

2.2.3 Debilidades:
Los propósitos y objetivos centrales, no se plantearon con base en el problema central, de acuerdo con los requerimientos del ML.
Las áreas de enfoque no están cuantificadas correctamente.
Existe desvinculación de la MIR debido a que los objetivos no cuentan con sustento metodológico.

2.2.4 Amenazas:
Los programas no cuentan con una estrategia de cobertura para la atención de las áreas de enfoque.
No cuentan con procedimientos documentados para la ejecución de proyectos.
Los indicadores de la MIR no recibieron seguimiento de sus avances.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Como resultado de la revisión documental con la cual se dio repuesta a los 30 reactivos de la presente evaluación, el equipo de Ascona determino las siguientes conclusiones:

Para el ejercicio 2022, los Programas contaron con un diseño parcialmente alineado a los diferentes niveles de planeación de la administración pública, lo que ha permitido la operación constante de los recursos para otorgamiento de los servicios públicos a los habitantes del Municipio, a excepción del Programa E029 que no contó con su Expediente de Diseño, situación que requiere de atención para próximos ejercicios.

No obstante, esta evaluación representa la oportunidad de afinar todos aquellos detalles que generan vacíos en la transición hacia una Gestión para Resultados (GpR). Las mejoras en los procesos que de manera inercial han logrado los objetivos de desempeño son difíciles de detectar, sin embargo, el

mecanismo de evaluación determinó la valoración en cada uno de los rubros de estructura analítica a fin de contribuir en un diseño más efectivo.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
En el caso de le justificación teórica, se está omitiendo añadir la normatividad aplicable a los Programas presupuestarios, el cual recomendamos integrar en el Aparato III Análisis del Marco Jurídico del Expediente de ML-MIR
Se tienen identificados los objetivos de la planeación estratégica a los que contribuyen los Programas, sin embargo, los objetivos, estrategias y líneas de acción no se están capturados en el orden según su numeral dentro del Formato 3 Alineación con la planeación del desarrollo.
Se requiere la revisión de los elementos que conforman el Apartado V Diagnóstico basado en análisis del Problema del Expediente de ML-MIR, con el objetivo de identificar con claridad y fundamento, el problema al que se pretende intervenir y la delimitación de la población o área de enfoque afectada.
Con base en el análisis a conciencia del Problema Central, se requiere la cuantificación (Cifra o magnitud) de la población o área de enfoque potencial y objetivo, lo que corresponde a la integración del Formato 7 u 8 del Expediente de ML-MIR.
Respecto al planteamiento del propósito, se requiere la correcta delimitación del problema central, ya que derivado de este, se plantea el objetivo central de la MIR, por lo que recomendamos seguir el orden correspondiente: Formato 1 Matriz de Motricidad y Dependencia para identificación del problema central, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Formato 6: Estructura analítica del ML-MIR.
Con base en la revisión y planteamiento del nuevo objetivo central, revisar los indicadores de la MIR, con base en la propuesta de mejora de cada uno de los Programas.
Se recomienda añadir a todas las Matrices, indicadores para el seguimiento del avance del Gasto.
Se requiere el replanteamiento de los supuestos, ya que algunos no representan situaciones que supongan un obstáculo o condición para el logro de los objetivos de la MIR, ajenas al ámbito de acción del ente responsable del Programa.
Para hacer efectiva la etapa de seguimiento y monitoreo de los Programas, se requiere formalizar el seguimiento de avances de indicadores, con el objetivo de medir el grado de avance en el logro de sus objetivos.
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lidia Conchita Nieto Diaz
4.2 Cargo: Coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: ASCONA Gestores Empresariales en México SA de CV
4.4 Principales colaboradores: Ing. Alexis Pérez Ramon Mtro. Lázaro Contreras Castillejo Lic. Bryan Lamas García
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ascona.gestores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):99-32-53-13-73
5. Identificación del (los) Programa(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Vigilancia de Tránsito, Protección Civil, Salvaguarda de la Integridad física y Patrimonial de los Habitantes, del Ejercicio Fiscal 2022
5.2 Siglas: E019, E029, E046
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo__X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Federal___ Estatal___ Local__X_
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):

Dirección de Tránsito Municipal, Unidad de Protección Civil, Dirección de Seguridad Pública Municipal	
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre Lic. Miguel Ángel Arcos Cabrera	**Teléfono y correo:**
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_X__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración	
6.3 Costo total de la evaluación: $148,333.33	
6.4 Fuente de Financiamiento: Ramo 28 participaciones	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cardenas.gob.mx/POT/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://cardenas.gob.mx/POT/	

ASCONA

Gestores Empresariales

Teléfono: 9932531273

Correo: ascona.gestores@gmail.com